

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DEJASE SIN EFECTO
DECRETO N° 1836 DE FECHA 09
DE OCTUBRE DE 2025

1993 VICTORIA, 10 NOV 2025
DECRETO EXENTO.- N°

VISTOS:

1. Decreto A. N° 1836, de fecha 09 de octubre de 2025, Aprueba Remate de Vehículos de Salud Municipal.
2. Ley N° 18.575, Sobre Bases Generales de la Administración del Estado
3. Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la potestad de la Administración de resguardar el interés público y la buena marcha de la gestión municipal, se hace necesario dejar sin efecto dicho proceso.
2. Que, conforme a lo anterior, y al tenor del artículo N° 53 de la Ley N° 19.880, la Administración está obligada o facultada para invalidar/revocar sus actos cuando estos sean contrarios a derecho o cuando así lo exija el interés público.

DECRETO:

01.- **DEJASE SIN EFECTO**, el decreto N° 1836, de fecha de fecha 09 de octubre de 2025, que aprobó el remate de vehículos de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. Firmados,
Sr. Manuel Cofre Ovalle, Alcalde (s). – Sr. Sergio Adriasola Caulier, Secretario Municipal.-

Lo que me permito comunicar a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA MUNICIPAL

MCO/SAC/mvt
DISTRIBUCIÓN.

- CESFAM
- Control Interno
- Dirección CESFAM, Victoria
- Finanzas CESFAM, Victoria.
- Inventario CESFAM, Victoria-
- Oficina de Partes.